

DERECHOS DEL PUEBLO

NUMERO ESPECIAL

Septiembre 1984

Nº 23



COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

II FORO NACIONAL DEMOCRACIA Y DERECHOS DEL PUEBLO



Frente ecuatoriano de defensa
de los Derechos Humanos

CONTENIDO

	Página
II Foro Nacional	2
Derecho al Trabajo	3
DENUNCIAS	
Obreros	4
Mujeres	5
Pobladores	6
Indígenas	8
Campesinos	9
La Tierra: Esencia de la vida campesina	12
Cárceles: Reflejo de la Sociedad	13
Mayor Inflación, Mayor Miseria	15
Seguridad Nacional	15
El despertar de la Organización Popular	16
Organizaciones Participantes	17
Resoluciones del II Foro	18

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1984

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 23

II FORO NACIONAL

Este número de DERECHOS DEL PUEBLO tiene un motivo especial: recoger los resultados del II FORO NACIONAL: "Democracia y Derechos del Pueblo" en el que se evidenció que en "I transcurso del presente año han continuado las violaciones a los derechos fundamentales. A primera vista este fenómeno parece contradictorio pues, al mismo tiempo, 1984 es un hito de continuidad en el régimen democrático. Este hecho pone luces sobre algo incontrovertible: sobre las bases de una estructura cargada de desigualdades sociales se levanta el tinglado de la democracia formal, la que, a pesar de diferenciarse de los regímenes dictatoriales, no garantiza por sí misma el respeto a los Derechos Humanos.

Múltiples son las violaciones que se reportaron en el II Foro y se les puede tipificar así: represión en el campo y en los tribunales pertinentes, a los campesinos que mantienen conflictos de tierras... Abusos de autoridad, esto es, aplicación arbitraria de la ley en contra de personas desposeídas de poder económico... Desocupación desatada por los empresarios e inobservancia de múltiples contratos colectivos ... Despreocupación absoluta de los poderes públicos sobre la situación carcelaria, aparte de la aplicación de maltratos físicos y morales a los detenidos en los centros de detención provisional y penales... Desatención estatal y municipal a los cada vez más grandes barrios suburbanos, que se complica con la contaminación medioambiental, fenómeno que también se extiende a no pocas zonas rurales.

La importancia mayor del II FORO tiene que ver con el futuro inmediato de los Derechos Humanos en el Ecuador. En primer lugar, porque las violaciones antes tipificadas son el resultado de, las políticas aplicadas desde los órganos del poder, encuadradas en lo que se ha dado en llamar "el modelo de desarrollo", políticas que en lo substancial no van a variar en el futuro inmediato. Y en segundo lugar,

porque las nuevas autoridades de gobierno que están plenamente identificadas con el gran empresariado del país, están ya implementando políticas mediante las cuales la crisis económica del país pretende ser superada "trabajando más" pero restringiendo el salario real, así como dando plenas garantías especialmente al capital extranjero para que obtenga altas utilidades a costa de una explotación mayor a los trabajadores.

La consecuencia es obvia: los Derechos Humanos se hallan en difícil encrucijada en el Ecuador, y los márgenes de respeto a esas garantías fundamentales van a depender —como nunca antes— del grado de respuesta organizada del pueblo... de la utilización que hagamos de las leyes que los consagran y de los tribunales que deberían garantizar el real y efectivo respeto a los Derechos Humanos.

Prepararnos para hacer uso del recurso de Habeas Corpus, para presentar las denuncias en el Tribunal de Garantías Constitucionales, para demandar a los jueces que apliquen la Constitución y el Código de Procedimiento Penal, en particular en lo pertinente a los Derechos Humanos... preparamos para utilizar el foro del Congreso a fin de hacer demandas que tengan un eco nacional y todo esto encuadrado por la necesaria unidad de los sectores y organizaciones populares, es —en materia de los Derechos Humanos— el imperativo del momento.

OBREROS DENUNCIAN....

DERECHO AL TRABAJO Y AL "SALARIO REMUNERADOR"

Ab. J.J. Bejarano

El verdadero desempleo y subempleo que existe en nuestro país no se limita al desempleo abierto y al subempleo oficial, dijo el Ab. J. J. Bejarano; incluye la situación de los que, trabajando todo el año, no tienen la remuneración necesaria para vivir en condiciones dignas de los seres humanos. Por lo menos un 90% de la PEA (población económicamente activa) no gana lo suficiente para satisfacer sus necesidades elementales. Los derechos al trabajo, a una remuneración justa y a un nivel de vida digno proclamados en los Arts. 19 y 31 de nuestra Constitución Política son "letra muerta", dijo. La solución del

problema pasa por la modificación de nuestro modelo de desarrollo; es algo que debe ser urgentemente resuelto.

Nuestra Constitución afirma en su Art. 19, numeral 14, que el Estado "garantiza a la persona el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestuario, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". El medio fundamental para lograr tal nivel es el trabajo. Como se ha dicho, el derecho al trabajo es el derecho a la vida. Y el Art. 31 de la Constitución define el trabajo como un derecho y un deber social que goza de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad y a una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia.

MISERIA DEL PUEBLO.

Según cifras de 1982, existe en el país un desempleo abierto de casi 70/o, un subempleo de casi 40o/o, y un 30o/o de la PEA que no llega a tener trabajo durante más de 100 días en el año. Es más, la inmensa mayoría de los ecuatorianos no gozan de lo que la OIT –Organización Internacional del Trabajo- llama un "salario remunerador", es decir, un salario (S/. 15.000 para una familia promedio, según investigaciones recientes), que permita satisfacer las necesidades básicas de consumo privado, tales como alimentos, alojamiento, ropa y equipo casero, por un lado; y de servicios esenciales como agua potable, saneamiento ambiental, transporte, educación y salud, por otro.

El Ecuador es signatario de convenios internacionales como el documento constitutivo de la OEA, que tratan el derecho al trabajo y a la estabilidad en el trabajo. Pero la realidad nuestra es que existe una creciente ola de despidos. Una muestra de solamente 7 casos recientes: Ingenio Luz María, Botar, Coca Cola, Exprosa, Supan, Superleche y Chez, arroja un saldo de 2.000 trabajadores despedidos.

PANORAMA ECONÓMICO

El crecimiento económico del 10o/o de los años del "boom" petrolero ha bajado hasta registrar una tasa negativa de crecimiento. La deuda pública y privada ha llegado al punto de que cada ecuatoriano - inclusive los niños recién nacidos- debe casi US \$ 1.000; para pagar la deuda tendríamos que destinar 5 años de nuestro ingreso per capita, y "suprimirnos como parte de la especie humana". Nuestras industrias dependen de una tecnología extranjera ahorradora de mano de obra, lo cual agrava el problema del desempleo. La crisis en el campo da

origen a la migración, la misma que aumenta el desempleo y el subempleo urbano.

ALTERNATIVAS

El abogado Bejarano concluyó con observaciones específicas sobre posibles mecanismos para poder garantizar verdaderamente el derecho al trabajo, que ha sido tan atropellado en nuestro país: control social y estatal de la economía; una tecnología propia con el uso intensivo de mano de obra; control de la inversión foránea contrario a lo que proponen los que recientemente viajaron a los EE.UU.- y límites a la fuga de capitales; una moratoria a la deuda externa; el fomento de la pequeña industria; y la reorientación de recursos financieros hacia cooperativas, la propiedad social y la pequeña industria. D

OBREROS DENUNCIAN...

INCUMPLIMIENTO LABORAL

— Empresa Valls Martí, Quito - Incumplimiento del contrato colectivo; impagos 8 meses al IESS; 8 meses de sueldos atrasados. Los trabajadores están en huelga durante 10 meses.

— Jersey, Quito - Solicita liquidación sin poder certificar problemas financieros.

— Empresa Proplásticos, Quito - El gerente se niega a suscribir el contrato colectivo.

— Ministerio de Agricultura - No se firma el contrato colectivo con el Sindicato de obreros del MAG.

— CEGSA, Guayaquil - no cede a pesar de 4 sentencias a favor de los trabajadores. quienes se hallan en huelga cerca de 2 años, reclamando el embargo de los bienes.

— Andividrio, Guayaquil - Los trabajadores no reciben utilidades de 5 años.

— Coinca "Constructores e Inversiones", Guayaquil - El empleador adeuda a los trabajadores el décimo cuarto y décimo quinto sueldos de varios años, y los aportes al IESS (S/. 20'000.000). Los trabajadores están en huelga desde junio, 1984.

— Hacienda Los Alamos, Guayas – No se acata la disposición del Tribunal de Segunda Instancia de pagar sus haberes a los trabajadores quienes están posesionados del predio desde septiembre de 1982.

— Municipio de Esmeraldas - Los Sindicatos de Higiene, Obras Públicas, Choferes y Mecánicos denuncian que los trabajadores no han

recibido 14 semanas de salarios, subsidio familiar, antigüedad, transporte.

— Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria, Los Ríos - Los trabajadores de la Zona V no reciben el décimo tercer sueldo de los años 1981, 1982, 1983.

FALTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Municipio de Babahoyo - Los trabajadores de alcantarillado, que están en contacto con aguas servidas, no están provistos de guantes ni de mascarillas.

REPRESIÓN A TRABAJADORES ORGANIZADOS

- Empresa Chez, Quito - Se da vistos buenos a 11 trabajadores a raíz de la constitución del sindicato y comité de empresa.
- Empresa Pescamaes, Esmeraldas
- Se despide a 14 trabajadores cuando deciden organizarse y plantear un pliego de peticiones.
- Empresa Primatex, Guayaquil
- Los trabajadores presentaron un pliego de peticiones; luego el empleador cerró las puertas de la empresa. El 17 de mayo los trabajadores se declararon en huelga. Ha habido amenazas contra los dirigentes sindicales.
- Proteica, Chanduy - Luego de un conflicto laboral, la empresa consolidó un comité patronal. Existe orden de apresamiento para los directivos sindicales.

PERSECUCIÓN

- Compañía Agrícola y Forestal S.A., Babahoyo - El gerente, Enrique Bolofia Astudillo, enjuició a 19 trabajadores porque le reclamaron sus derechos laborales. Hace apresar a 2 trabajadores con el apoyo del Juez Primero de lo Penal de la Corte de Justicia de Los Ríos.
- Pequeños comerciantes, Guayaquil
- "Los miles de hombres y mujeres que trabajamos por portales, aceras y por las calles, denunciarnos que somos perseguidos y encarcelados y sufrimos chantaje... Los comerciantes que antes ocupaban un metro de la vía pública, pagaban S/. 180... ahora S/. 300... a veces ni para comer se gana..."

DESOCUPACIÓN

- Esmeraldas - "En una población de 100.000 habitantes, existen más de 20.000 desocupados" (Comité de Derechos Humanos, Esmeraldas)

MUJERES DENUNCIAN...

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y "todos son iguales ante la Ley" son artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la cual Ecuador es signatario. Sin embargo, según las denuncias presentadas en el II FORO, la situación de la mujer demuestra lo contrario.

- Los atropellos a las vendedoras ambulantes se han intensificado durante el presente año. Hubo denuncias sobre Guayaquil y Esmeraldas.

- Se ha intensificado la prostitución La UMT ha constatado que aumentan los casos de adolescentes campesinas (desde 12 años) enroladas en este negocio para poder sobrevivir. En Guayaquil también ha aumentado la trata de blancas.

- Las 14 mujeres despedidas de la Empresa PESCAMAES de Esmeraldas, por haberse organizado, cuentan que el empresario Hilario Díaz "se negó siempre a señalarnos un salario fijo..., nos obligaba a trabajar horas extras que no se nos pagaban..., no se nos aportaba al Seguro Social..., el trato que él ha tenido con nosotras ha sido de tipo soez, agresivo y colmado de improperios..."

DISCRIMINACIÓN LABORAL

En el Ecuador, con una población femenina de 4'142.000, 83 de cada 100 mujeres está catalogada injustamente como inactiva e improductiva por dedicarse exclusivamente a quehaceres domésticos. Apenas 608.718 de las mujeres restantes tienen un sueldo, ocupando pésimos trabajos y mal remunerados (empleadas domésticas, en hoteles y restaurantes), con un promedio de 50.6 horas por semana y con remuneraciones que oscilan entre los 1.500 y 2.000 sucres mensuales; obreras y artesanas con remuneraciones que fluctúan entre 2.800 y 3.200 sucres por mes.

En 1981, de 8.827 personas capacitadas en el SECAP en el área técnica, sólo 1.826 (20.69o/o) eran mujeres, y en su mayoría, capacitadas en roles afines a los tradicionales de la mujer.

SERVICIOS DE SALUD DEFICIENTES

- En todo el país solo existen 5 maternidades, ninguna en el campo. En los hospitales de la ciudad no se da un buen trato a la mujer campesina. La situación de la Maternidad Isidro Ayora es infrahumana.
- Se ha eliminado la canastilla de parto en el IESS a las trabajadoras.
- En el suburbio, APROFE mantiene una campaña de puerta a puerta sobre planificación familiar; se reparte anticonceptivos sin avisar sus efectos secundarios.
- Un médico rural de Chimborazo intimidaba a las mujeres que van por el cuarto o quinto hijo con insultos, induciéndolas al uso de pastillas y anticonceptivos. El médico hace uso indiscriminado del "espiral" y la "T de cobre".

ROLES IMPUESTOS

Los textos de educación son discriminatorios: el padre trabaja fuera del hogar y la madre realiza los quehaceres domésticos; el padre es la autoridad y la madre está en segundo plano. Se estereotipan las profesiones: carpintería - varón y costurera - mujer.

MALTRATO, TORTURA

— Clara Espín fue falsamente denunciada por robo. Se le interrogó bajo tortura (colgada de pulgares) no sobre el robo sino sobre la organización de la UMT.

— El 8 de Marzo, la ÜMT realizó una marcha al Parlamento, demandando un subsidio a la leche. Solicitaron una audiencia, que les fue negada. Las mujeres fueron reprimidas por la policía e incluso golpearon a mujeres embarazadas.

DOMINACIÓN

— En el Guasmo se incendió una casa y murieron las 2 hijas; la madre quiere más niños, pero no puede porque se le ligó las trompas sin su autorización.

— Se da una violencia física de los maridos sobre las mujeres, la cual ellas tienen que callar.

— Se da una violencia sexual al interior de los trabajos, especialmente en el caso de las empleadas domésticas.

— El Código Civil impone a la mujer casada el deber de obediencia a las decisiones del marido y la obliga a seguirle donde quiera que traslade su residencia

(Arts. 134 y 135 de la Constitución Política).

— El Código Penal da licencia al hombre para matar, herir o golpear a su hija, nieta o hermana, cuando la sorprendiere en un acto carnal ilegítimo. (Art. 27 de la Constitución Política).

POBLADORES DENUNCIAN....

ATROPELLOS

DESALOJO. Coop. Pancho Jácome, Predio Alegría, Vía Daule. Km. 8 1/2, Guayaquil.

Operativos militares destruyeron casas y sembríos, hicieron descargas de fusilería; militares impiden trabajos de moradores.

DESALOJO. Complejo Habitacional Primavera II - Eloy Alfaro, Duran, Guayaquil.

VI-84. Varios moradores fueron golpeados, heridos y detenidos por la fuerza pública.

AMENAZA DE DESALOJO. "Lucha de los Pobres" - Sur Occidente de Quito,

A pesar de que el Parlamento aprobó la adjudicación de las tierras, se amenaza a 3.500 familias con desalojarlas.

NO SE ENTREGAN TÍTULOS a las cooperativas 16 de Septiembre y 27 de Enero Parroquia Tarqui, Guayaquil.

El Decreto 3588 de 1979 legalizó la tenencia de las tierras. Sin embargo no se entregan escrituras a los socios.

ALTERACIÓN DE PRECIOS.

Ciudadela Sauces III y IV y Marina de Roídos - Junta Nacional de la Vivienda, Guayaquil.

El precio original de las viviendas (45m x 60) en 1981 fue de 130.000 sucres sin acabados. En agosto de 1983 se anuncia que el costo sería de 240.000 sucres y 290.000 al contado.

MUERTE POR NEGLIGENCIA

- En el Hospital Teófilo Dávila, de Máchala, el 10 de julio murió Lidia Apolo, madre de 7 hijos, por falta de transfusiones de sangre. El Hospital no disponía de una pinta de sangre y el Banco de Sangre no tenía el tipo requerido. El hermano de la víctima tuvo que presentar su cédula y pagar 700 sucres para donar su sangre, al cambio de la cual el Banco consignó otra pinta... Cuando la sangre llegó a la Sra. Apolo, ya había fallecido.

FALTA DE SERVICIOS

- El Hospital San Vicente de Paúl, cantón Pasaje, El Oro: no tiene medicinas, Rayos X ni quirófano.
- El Hospital Delfina Torres de Concha, Esmeraldas: paralizado por el reducido presupuesto, falta implementación quirúrgica (Julio, 1984). - Los moradores del recinto Las Animas, Daule, están sufriendo por la falta de agua. Hace 5 años se secó el río de este sector y, a pesar de haberse dirigido a las autoridades cantonales, se los ha negado llevar agua potable 2 veces a la semana.

ABANDONO, CORRUPCIÓN

- Al término de este año escolar, 111 escuelas fueron cerradas por diferentes motivos, según datos estadísticos de la Dirección de Educación. Entre las causas de estos cierres: la falta de cumplimiento de los profesores; ausentismo de los niños; profesores a los que no corresponde el lugar de trabajo... Los supervisores no visitan las escuelas de los recintos, así en la zona de Rocafuerte y Rioverde no ven al supervisor desde hace 4 años. Hay mucha corrupción como venta de nombramientos, informes falsificados para hacer cerrar escuelas porque los profesores no quieren ir al campo, cobro indebido de matrículas, atropellos contra la dignidad de las niñas, represalias cuando los padres de

familia protestan, como son la pérdida de año de sus hijos o la negativa de matrícula para el próximo año.

Asociación Padres de Familia
Esmeraldas

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

Declaración Universal

Art. 2:5.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Las aguas del río Yaguachi se contaminan todos los veranos a causa de los desperdicios que botan los ingenios azucareros de la zona. Los campesinos no pueden usar esas aguas y los peces se mueren. Esta denuncia fue expuesta por los miembros de la pre-cooperativa Unidos Venceremos, de Yaguachi.

El ingenio AZTRA lava sus tanques de almacenamiento con productos químicos y echa los desperdicios al río Culebras ocasionando la muerte de los peces y otros perjuicios a los agricultores. Esta denuncia fue presentada por la Asociación de Trabajadores Agrícolas Bélgica, del recinto Naranjal, provincia del Guayas, y reforzada por los miembros de la Asociación Agrícola Nueva Fortuna, de El Triunfo.

El Canal de Mapasingue o de la Muerte, suburbio de Guayaquil, aparece en 1972 para drenar las aguas negras de la ciudadela de "Los Ceibos", y hoy de las fábricas aledañas. Cuando llueve, el canal se convierte en un río correntoso, en cuyas aguas han perecido ahogados niños.

Además la contaminación de esta agua es la causa de enfermedades y

El Estado garantiza el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado tutelar la preservación de la Naturaleza

Constitución Política

Art. 19. No.2

epidemias entre los pobladores de Mapasingue y Prosperina.

En Máchala el canal de riego se llena de basura, grasa de los carros, animales muertos, excremento, y esa agua llega a la planta procesadora para ser tratada...

VIVIENDA: ALGO MAS QUE CUATRO PAREDES

Arq. Jaime Polit

Cuatro paredes para satisfacer las necesidades individuales de unas cuantas familias no es la solución, dijo el Arq. Jaime Pólit, Rector de la Universidad de Guayaquil. ¿Cómo se puede hablar de solucionar el problema de vivienda de Guayaquil cuando lo principal son los servicios fundamentales? ¿Cómo solamente considerar el problema de la vivienda, cuando no se ha solucionado el problema de salud en todo el pueblo, la falta de escuelas, de centros tecnológicos, de universidades? El asunto de fondo —dijo— es "el conjunto de las necesidades del hombre como tal". De esto se trata si queremos llegar a la sociedad en que la vida sea digna, como proclaman los preceptos de los Derechos Humanos y la Constitución del Ecuador.

"El Estado estimulará los programas de vivienda de interés social"; y en el Art. 50: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda y a la conservación del medio ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo de conformidad con la Ley".
Constitución Política Art. 30

LA POLÍTICA DE VIVIENDA

En la actualidad, los organismos dedicados a hacer vivienda sólo están satisfaciendo la demanda de aquellos ecuatorianos que son "sujetos de crédito". Los programas del Seguro Social, la Junta Nacional de Vivienda y las Mutualistas están dirigidos a los pocos ecuatorianos que tienen poder de pago, valor hipotecario del préstamo de la vivienda. Los demás tienen un "mecanismo popular": tomarse la tierra y

construir la vivienda con paredes de caña. Pero quedan sin servicios fundamentales: agua, espacios de recreación, escuelas, colegios y dispensarios médicos.

El problema debe ser tratado dentro de una planificación nacional integral, con sus componentes regionales y locales. Necesitamos una política de desarrollo en que los beneficios de los recursos nacionales como el petróleo, sean para todos los ecuatorianos, no sólo para unos pocos.

Cuando en la actualidad se habla de la necesidad de crear un Ministerio de la Vivienda, todos los constructores del país están ávidos por comenzar con los grandes proyectos. Pero nos preguntamos, ¿a qué sectores sociales van a estar dirigidos? De todas maneras, el problema no es de "casas sin entrada", sino

—concluyó el Arq. Pólit—, lograr que los ecuatorianos tengan una vida digna: trabajo, salarios mínimos realmente vitales, educación, salud, recreación. "Ese es el derecho a la vida por el que debemos trabajar",

INDÍGENAS DENUNCIAN...

Los Representantes de las nacionalidades indígenas presentes en el Foro en sus denuncias principalizaron el problema de la tierra que es la base para su vida y el medio que asegura la continuidad de su cultura, sus formas de organización social y de trabajo y la educación de sus hijos. Señalaron que las tierras que fueron suyas tienen otros dueños y los miles de indígenas que conforman "las DIEZ nacionalidades que viven en el Ecuador tienen que trabajar como jornaleros en las haciendas y plantaciones, ser reclutados como trocheros por las compañías petroleras o madereras, o migrar a las ciudades donde los salarios —si los hay— son inferiores por el solo hecho de ser indígenas. Igualmente están condenados al subempleo, desocupación y a condiciones de vida infrahumanas.

Para las comunidades quichuas andinas, el acceso a los páramos es cada vez más difícil. Se ven privados de los pastos naturales para sus animales, de leña para uso doméstico, de paja para sus viviendas. Los conflictos por estos recursos han ocasionado dolor y sangre como el caso de los comuneros de Yanahurco Grande, quienes han sufrido represión policial, encarcelamiento, tortura, persecución y juicios penales contra los dirigentes, parcialización del IERAC, tan sólo por haber presentado un trámite de afectación del páramo que venían utilizando inmemorialmente.

En el Oriente, se entrega tierras a las compañías petroleras en lugares donde están asentadas cientos de comunidades indígenas. Sólo los 7 bloques de la última licitación (Junio / 83) ocuparán un millón cuatrocientas mil hectáreas de estas tierras. Igualmente, las empresas que explotan otros recursos madereros y agrícolas, especialmente la palma africana y el té, han ido achicando las tierras que pertenecieron a los indígenas, tanto de la Amazonia como de la Costa. Los pueblos indígenas se han quedado sin lugares para hacer sus chacras, cazar o pescar.

Nuevas leyes como la Forestal y de Parques Nacionales, privan de los recursos de subsistencia que permiten el mantenimiento y desarrollo de estos pueblos.

Abatidos por enfermedades tropicales como paludismo y onchocercosis como ocurre con el pueblo Chachi, o de enfermedades de la civilización que amenazan con extinguirlos como sarampión (Awa-Coayquer), estas y otras nacionalidades indígenas se debaten en una lucha por su organización y subsistencia.

El trato injusto y la falta de respeto a la dignidad y personalidad del indígena se expresa en las relaciones con las autoridades civiles, la policía, las autoridades seccionales; en la comercialización que hace el turismo de su cultura (Tsachilas); y el tratamiento discriminatorio y racista de quienes buscan tratarlos como conejillos de experimentación (Huaorani). Se denunció igualmente la negativa labor de destrucción y desunión por parte de sectas religiosas que destruyen la unidad y cultura de los pueblos indígenas.

Dr. Jorge Clavijo Abad,
Comité de Derechos Humanos
Esmeraldas

"Dirigentes de la Federación Chachi nos comunicaron que el 15 de junio los Centros Chachis de San Salvador, Balzar y Chorrera Grande, reunidos en Asamblea rechazaron la ilegal invasión de sus tierras el día 28 de mayo, hecho dirigido por el traficante Olger Cusme, quien busca quitarles sus tierras con la intención de crear una cooperativa fantasma.

De esta manera la comunidad Chachi vuelve a ser golpeada y ultrajada en sus derechos . Esta Asamblea decidió limpiar las mangas que delimitan el territorio chachí y nuevamente se toparon con una

invasión en la zona del río Cheche, parroquia Cube, Cantón Quinindé, donde colonos han realizado trabajos. Se presume que son de la cuadrilla de Cusme.

En marzo este Señor Cusme con respaldo policial pretendió arrebatarnos las tierras a las comunidades del río Canuto, Parroquia San Gregorio, Muisne. Acción denunciada por las organizaciones campesinas UOCE y OCAME. Pero Cusme sigue merodeando en su incansable búsqueda de "tierras baldías", ofrece plata, construir carreteras, adelantos... y se toma en pesadilla permanente debido al silencio de las autoridades".

CAMPESINOS DENUNCIAN...

Manuel Toapanta,
Dirigente Comuna Yanahurco Grande,
Cotopaxi

"Nuestra Comuna integrada por más de 3.500 personas, está ubicada en el Cantón Saquisilí, Cotopaxi. Desde tiempo inmemorial ha tenido uso del páramo (350 Ha.), es decir de leña, los pastos naturales y la paja. Hace poco conocimos que eran de Samuel y Rosalino Bautista. Amparados en la Ley de Reforma Agraria, presentamos al IERAC una demanda de Reversión. La Jefatura Zonal de Cotopaxi no realizó la inspección pero dio curso a una falsa denuncia de "invasión".

Así por orden del Dr. Ramiro Aguilar, Jefe Zonal del IERAC, los días 12 y 13 de abril de 1984, se presentó la fuerza pública en compañía de los Hnos. Bautista para desalojarnos. Incendiaron las chozas con gasolina, quisieron secuestrar al compañero Toribio Vargas dirigente de la Comuna.

Por no permitir que se lo lleven sufrimos atropellos...

Días después en un clima de terror, y utilizando la feria, en Saquisilí, se dedican a detener a los comuneros con la sola presunción de pertenecer a la comuna Yanahurco Grande. Utilizan toda la fuerza brutal, encierran a los compañeros de distintas comunidades para torturarlos con el pretexto de tomar declaración. Así toman los nombres de los principales dirigentes de la comuna para citarlos con auto cabeza de proceso acusándolos de "subversión a la policía" con el objetivo de destruir ya organización.

Tal es el apresuramiento que aparecen sindicatos dentro del juicio penal, compañeros fallecidos hace algún tiempo..."

TESTIMONIO

"Fue sumamente brutal e impactante la forma como fueron asesinados los hermanos Robalino Villamar de la Hacienda 'Los Beldacos'. Más o menos a la una de la mañana del 18 de abril, 40 disfrazados de militares, armados de metralletas y fusiles, al mando de Pedro Cedeño, un criminal asalariado, se presentaron a la casa de los compañeros de la Cooperativa 'Unidos Venceremos'. Los hacen acostar en el piso a los 6 hermanos y los ametrallan de la manera más cobarde y vil. Estas bandas

tienen una misión fundamental: callar la voz de aquellos campesinos como los compañeros Robalino y como muchos que están luchando en Los Ríos.

En la provincia de Los Ríos está prácticamente la cuna del grupo comercial, industrial, terrateniente y oligárquico de Noboa Naranjo y Ponce Luque. En estos momentos se encuentran en la estructuración de bandas paramilitares con la integración de militares retirados, conscriptos y policías. Estas bandas ya han tenido presencia en el escenario criminal, como en el desalojo de la Hacienda 'La Montaña', al mando del Mayor (r) Jorge Vaca, que es una verdadera amenaza para las organizaciones populares del cantón Babahoyo".

Edgar Ayora

Comité Solidaridad y Derechos
Humanos. Babahoyo

LA TIERRA : ESENCIA DE LA VIDA CAMPESINA

Doctor Ramiro Larrea S.

Según el doctor Ramiro Larrea, miembro de la Comisión Permanente de Amparo de los Derechos Humanos de la Universidad Católica de Guayaquil, la lucha por la tierra en nuestro país es un empeño que ha dejado un "verdadero reguero de sangre, persecución y sufrimiento", pero que no ha logrado aún poner fin a la pobreza, la explotación y la miseria campesina. Y esto después de veinte años de haberse iniciado el proceso de Reforma Agraria.

"Si consideramos que la tierra para los campesinos es no sólo un medio de trabajo o un factor de producción, sino la esencia de su propia vida, la base de su estabilidad y seguridad y el fundamento de su organización social, podemos entender lo necesaria que resulta la

reforma de la estructura agraria y del régimen de tenencia de la tierra".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 17) proclama que "toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente". El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11, No. 2) que "hay que perfeccionar o reformar los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales". Y la Constitución del Ecuador menciona claros principios en relación a la tenencia de la tierra y proscrib el latifundio (Art. 48, 50, 51). Sin embargo, vivimos con una "injusta estructura agraria, ya que el 680/0 del total de explotaciones son minifundios; los propietarios de más de 100 hectáreas ocupan el 480/0 de la tierra cultivable, mientras que los propietarios de menos de 5 hectáreas ocupan apenas el 70/0.

Frente a esta situación se vuelve imprescindible un proceso de Reforma Agraria que modifique sustancialmente la estructura de propiedad vigente.

Hay que lograr la revalorización del campesino, el incremento de la producción y productividad a través de una racional y justa redistribución de la tierra y la riqueza rural; la subordinación del uso de la tierra al bienestar campesino.

UN PROCESO A CUENTA GOTAS

Acciones contrarias y estrategias negativas han impedido hasta ahora la aplicación de una verdadera Reforma Agraria. Algunas de sus expresiones han sido.

a. Considerar que la Reforma Agraria tiene matices radicales que han detenido la producción en el campo y han generado situaciones sociales graves. En verdad, del texto de la Ley de Reforma Agraria se desprende que se deja intocado el latifundio, forma de tenencia criticada aún en el esquema de la racionalidad capitalista...

b. Carencia de acciones complementarias de crédito, capacitación, asistencia técnica, comercialización de productos agropecuarios.

c. Desconocer la naturaleza jurídica del proceso, que es una acción pública de interés social y de carácter eminentemente administrativa de parte del Estado...

d. Sustituir la Reforma Agraria por la Colonización. En las adjudicaciones legalizadas en el período 1964-1982, el 730/0 de las hectáreas se adjudicaron para colonización y el 270/0 en procesos de Reforma Agraria...

e. Sustituir la Reforma Agraria por programas de Fomento Agropecuario, para lo cual las instituciones financieras nacionales e

internacionales orientan las inversiones y préstamos a fin de acelerar la transformación y modernización capitalista en el agro. Esta es la orientación de la Ley de fomento Agropecuario de 1979.

DAR UNA RESPUESTA

Hay medidas y mecanismos para defender el derecho a la tierra y la supervivencia de las organizaciones campesinas: presionar por la aplicación de un auténtico proceso de Reforma Agraria que implique la afectación de los latifundios; luchar por la derogatoria de la Ley de Fomento Agropecuario; buscar la eliminación de la lentitud en los trámites legales y de los obstáculos como los del reglamento de aplicación de la Ley de Reforma Agraria (4 de Agosto de 1982): denunciar por inconstitucional al Decreto 052 que obliga a las cooperativas agrícolas a reinscribirse en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pues coarta el derecho a la libre asociación, garantizado en el Artículo 19 Numeral 12 de la Constitución.

Con el panorama descrito y un modelo neo-liberal por delante – mantuvo el Doctor Larrea— los campesinos tendrán que luchar por su auto desarrollo y auto superación frente al asistencialismo y al desarrollo productivista. En esta lucha lo fundamental es la organización y movilización.

TESTIMONIO

Federico Cano,
Presidente Coop. María Beatriz
Hda. Guarumal, Los Ríos

"Quiero denunciar los atropellos que sufrimos los campesinos de la hacienda, por parte de grupos de militares, policías y estudiantes de "Las Peñas".

El terrateniente Conde Luis Reisset tiene más de 5.000 hectáreas de tierra inculca. Nosotros anteriormente le arrendábamos casi todo, pero ahora no nos quiere arrendar, ni tampoco nos deja trabajar. En 1983, tuvimos el primer desalojo acusados de "invasores", pero somos posesionarias, hasta nuestros abuelos han sido criados allí.

El 31 de enero de 1984, este Señor con más de 200 policías que llevaron dos tanquetas modernas, destruyeron más de 15 viviendas, tomaron presos a varios campesinos, siendo apaleados, garroteados

vilmente... Se llevaron todos nuestros enseres y herramientas de trabajo.

El día 21 de junio, un grupo de militares se metió adentro de la hacienda, salimos a carrera porque iban con órdenes de "clavillarnos" a bala y el día 26 unos 80 policías vinieron a desalojarnos, dándonos palo, lanzando lacrimógenas. Muchos niños casi mueren asfixiados por los gases y fueron atendidos en el hospital del cantón Baba. Cuando fuimos a denunciar el Comisario dijo que eso no era cosa de él y que no tenía nada que hacer en eso. Pero sí tuvo autoridad para mandar a la policía del Cantón Baba para acompañar a los de "Las Peñas" contra nosotros.

El 6 de julio, se presentaron 20 personas entre policías y agentes del SIC por falsa acusación de que los campesinos de la cooperativa se comieron 4 vacas del terrateniente. Fueron a coger presos a los dirigentes. A Carlos Maquilan lo bajaron brutalmente de una casa. Como no encontraron a Pedro Márquez, amenazaron a los niños que si no decían dónde estaba su padre les iban a inyectar veneno para que se mueran. A mí me tienen amenazado, me siguen a capa y espada, no puedo salir a ningún pueblo porque "me tienen vía por los cuatro costados".

Las inspecciones del IERAC han sido otro atropello a nuestros derechos porque han salido sentencias sin medir ni siquiera el predio. El Jefe Regional fue removido el 4 de enero, sin embargo dictó una orden de desalojo el 13 de enero del 84 cuando ya estaba cesante en sus funciones. Además, si ya el expediente pasó al Comité de Apelaciones y nosotros presentamos la impugnación, no tenía derecho a pedir desalojo... Pedimos justicia."

LAS CARCELES REFLEJO DE LA SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD DEL DELITO

Lic. Luisa Molina

La licenciada Molina inició su intervención haciendo notar que los delincuentes de las llamadas "zonas rojas" empobrecidas de nuestras ciudades no son los únicos ni los más importantes. Hay otros cuyos delitos son institucionalizados y garantizados por el orden social, culpables de verdaderos delitos en contra del pueblo. Son los que alzan los precios de los artículos de primera necesidad, los que imponen precios monopólicos para los medicamentos, los intermediarios o los que hacen negociados como el del arroz con gorgojo.

Ellos no suelen ser enjuiciados. El criterio tradicional del delito tampoco trata como delincuentes a los grandes estafadores financieros, a los culpables de la muerte del Presidente Roídos o al 'Gobierno de Reagan con su política de armamentismo y terror.

Desde una óptica interesada y una posición de clase, son los pobres y marginados los tachados de delincuentes y los castigados en nuestro sistema penal.

CONDICIONES DE LAS CÁRCELES

Aunque la Constitución define como objetivos del sistema penal la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación de los penados a la sociedad, la verdadera situación carcelaria demuestra lo contrario. Es un reflejo de la desigualdad, la injusticia y la opresión de la sociedad. Y las cárceles son universidades del delito

La Penitenciaría del Litoral es un caso elocuente. Hay 3.100 prisioneros —70 % de la población penitenciaria del país— encerrados en un espacio con capacidad para 800. Las condiciones son infrahumanas. El promedio de camas por celda es 10. Hay escasez de platos y menajes y muchos tienen que coger la comida en sus manos o en periódicos.

Con un promedio real de 10 sucres por prisionero para el rancho, la ración diaria consiste en un poco de agua de panela, un pan y una sopa. Deambulan un centenar de prisioneros con demencia declarada, pero la Junta de Beneficencia no les recibe por ser delincuentes. Hay detenidos con tuberculosis detectada y sin embargo no tienen el tratamiento adecuado. En 1982 se detectaron 100 casos de paludismo, que no fueron dados a conocer.

Solamente el 9o/o de los 3.100 presos tienen trabajo estable en los talleres artesanales durante parte del año. El 40o/o son campesinos y tampoco pueden trabajar las 500 hectáreas que pertenecen a la penitenciaría, pues los terrenos van a ser hipotecados al INECEL por deudas de electricidad. En los patios no hay condiciones para la recreación programada de 30 minutos diarios, ya que siempre están llenos de aguas negras. Pero existen comodidades en las celdas para los atenuados, que se cotizan entre 20.000 y 30.000 sucres, un negocio jugoso para los guías y directores de turno. El 95o/o de las celdas para los atenuados son ocupadas por gente implicada en el narcotráfico. Según reportes periodísticos, los guías y la policía trafican con alcohol, marihuana e inhalantes. Una botella de aguardiente se cotiza entre 600 y 700 sucres. Y los caporales, internos de la confianza

de los funcionarios, se encargan de la represión a sus compañeros de este submundo.

SITUACIÓN JURÍDICA

La situación jurídica en que se debaten los internos es generalmente espantosa. De los 3.100 internos, solamente 600 están sentenciados. Más de 900 detenidos sin sentencia han estado en la Penitenciaría por 2 a 5 años. La mayoría no tienen defensa jurídica. Las rebajas de sentencia se basan en certificados de conducta del Director que cuestan de 3.000 a 5.000 sucres. Muchos presos permanecen hasta un mes (siendo 8 días lo legal) en los calabozos del Cuartel Modelo, el SIC y la INTERPOL antes de llegar a la Penitenciaría y la revista Vistazo ha revelado, que muchos llegan con muestras de maltrato. La tortura es práctica cotidiana.

y son muchos los niños que viven dentro de la cárcel. La discriminación es evidente. Cuando el hijo de Luis Noboa Naranjo fue encontrado con droga le dejaron ingresar a una de las clínicas privadas. Al mes de estar en la clínica, fugó sin que se diga nada. La justicia sigue siendo "para los de poncho"

LA CÁRCEL DE ESMERALDAS

El caso de Guayaquil fue reafirmado en un informe presentado por el Comité de Derechos Humanos de Esmeraldas. Se habló de hambre, hacinamiento, tortura, violaciones y reclusión de menores, de fugas nocturnas autorizadas por el Director del Hogar de Tránsito. Se denunció una situación casi animal en la cárcel Grande: 300 presos en un espacio con capacidad ni para 100, falta de higiene y de servicios médicos, robo con la complicidad de autoridades, violaciones a casi todos los internos, comercialización de drogas y falta de talleres y de comida adecuada. Como en Guayaquil, sin embargo, hay milagros para los presos con plata.

Emma Marcial fallece por perforación vesicular porque la Directora se opone autorizar que sea trasladada a un hospital. Cuando lo hacen ya es tarde; fallece a pocas horas de ingresar. Denuncia: Hilda Ruiz Ordoñez

RECOMENDACIONES

- más investigaciones sobre las condiciones carcelarias;
- prácticas penales en la Penitenciaría para estudiantes de Derecho y servicios gratuitos para los presos de parte del Colegio de Abogados;
- libertad condicionada para madres de más de cuatro hijos y jefes de familia;
- servicios de salud gratuitos para prostitutas registradas, de parte del Colegio de Médicos y el Ministerio de Salud;
- control más exhaustivo de la Procuraduría sobre la celeridad de los trámites y los nombramientos de comisarios y jueces;
- penas para funcionarios que permiten que los niños se encuentren en las cárceles y para los que asumen actitudes conciliadoras con los narcotraficantes.

Con todo, no se arreglará esta situación en profundidad y globalidad mientras persista en el Ecuador un sistema social con "privilegios para pocos"

ABUSOS DE AUTORIDAD

El joven Carlos Patricio Mora trabaja como betunero en la calle principal de El Triunfo, cantón Guayas. El día 17 de junio un individuo le acusó de haber robado un palo. Luego llegó el policía municipal, Guillermo Rosado, y le amenazó con un cuchillo. Cuando otros betuneros de apellido Suárez y Rodríguez le reclamaron al policía, este les atacó a golpes y patadas. A consecuencia de los mismos, Carlos Mora quedó afectado en la zona del apéndice, como prueba un certificado médico de la Clínica El Triunfo. El Comisario Municipal, José Quiroz, envía a la víctima una orden de captura por faltarle al respeto al policía

Denuncia: Lucía Mora Alvarado

A DEFENDER EL NIVEL DE VIDA

Es probable que la inflación vuelva a acelerarse con el gobierno de León Febres Cordero, pronosticó Gonzalo Ortiz, editor económico del diario Hoy. No se trata de usar una bola de cristal; las medidas propuestas por los personeros del nuevo gobierno favorecerían a la empresa privada y a los sectores privilegiados crearían más inflación. De llevarse a cabo tales medidas, la crisis económica —la peor de este siglo— no será solucionada a favor del pueblo. Este tendrá que defender su nivel de vida. "Por eso yo creo que cualquiera que sean las perspectivas del futuro en la economía, es una obligación de

supervivencia la organización popular... Más que nada habrá que defender el derecho a la organización, porque es el que permitirá defender los otros derechos".

¿NEOLIBERALISMO O POPULISMO?

Estamos en un momento de expectativa frente al cambio de gobierno, dijo Gonzalo Ortiz. ¿Va a ser un gobierno neoliberal como se perfiló en la primera vuelta, con reforzamiento de la empresa primada y el predominio del gran capital?

IR va a ser un gobierno populista, según las ofertas de la segunda vuelta, con viviendas sin cuota de entrada, jubilación a los 25 años de trabajo para la mujer, mayores salarios mínimos para los jornaleros agrícolas de la sierra, alza de pensiones para los jubilados y medicinas gratis para los niños? El Presidente ya sabe que es difícil gobernar con principios neoliberales. Pero habrá fuertes presiones de parte de los sectores que le ayudaron a subir al poder; ellos quieren un gobierno de la empresa privada.

Una serie de factores ayudarán al gobierno en los primeros meses y harán más duradera la tradicional "luna de miel":

la recuperación actual de la agricultura, tanto en la costa como en la sierra; la confianza de los empresarios, e incluso el factor religioso. Se dará mucha atención pública a la canonización del Hermano Miguel en octubre, y a la venida del Papa en enero de 1985.

MAYOR INFLACIÓN: MAYOR MISERIA

Al principio de esta "luna de miel", en los primeros 30 días según afirmaciones del Presidente, el gobierno tomará importantes medidas. Francisco Swett, uno de sus principales asesores económicos, plantea la restricción del gasto público y la apertura a la inversión extranjera. ¿Qué hacer con el tipo de cambio?... es materia de un debate interno entre los asesores económicos; algunos preferirían la flotación del Sucre, pero hay una inclinación hacia una máxi - devaluación: de 56 sucres por dólar (cambio oficial) a unos 85 sucres. Cualquiera de estas medidas se traduciría rápidamente en una nueva elevación de precios. Swett ha dicho que el dólar debe estar en 95 sucres para fines de 1984, a 140 para fines de 1985 y a 200 sucres entre los años 1986 y 1987. Tal devaluación puede solucionar fácilmente la deuda, ya sucretizada, del sector privado, pero implica mayor inflación para el pueblo entero.

Medidas como mayor crédito a la producción y más dinero para la vivienda también acelerarían la inflación. El control de precios (poco efectivo hasta ahora) es una especie de herejía para los neoliberales y ha sido rechazado por el Presidente. El economista Swett ha hablado de inflar la economía como medida de recuperación. El otro asesor, economista Dahik, ha dicho que no se puede frenar la inflación por lo menos por varios años más. El analista económico Walter Spurrier de El Universo, cree que se preferirá no controlar la inflación en la primera etapa del nuevo gobierno. Tal decisión puede tener un grave efecto sobre la población.

NECESIDAD DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR

De allí viene la necesidad de defender el nivel de vida de los pobladores, los trabajadores, los artesanos. Incluso para los sectores de las clases medias es absolutamente clave, dijo Gonzalo Ortiz, defender la organización popular como medio para defender los derechos a la vida, la alimentación, el trabajo, la educación, la reunión, la libre opinión. Se necesitará una presión constante sobre el gobierno para mantenerlo dentro de los límites de la democracia y el orden jurídico, si las cosas no funcionan bien después de la "luna de miel" y se necesitará esa misma presión para defender los derechos básicos del pueblo.

SEGURIDAD NACIONAL- UNA LEY FALAZ Y PELIGROSA

Dr. Edmundo Duran Díaz

"Un concepto honesto y limpio de seguridad nacional estaría plasmado en el artículo 2 de la Constitución", dijo el Fiscal de la Nación, Edmundo Duran Díaz. Este artículo hermoso da la esencia de nuestra Constitución: "Es función primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". Gozar de nuestros derechos económicos, los derechos sociales que hagan cómoda nuestra relación entre unos y otros, y el derecho a una vida cultural, ¿qué otra seguridad queremos los ecuatorianos? . Pero en la práctica no gozamos de nuestros derechos, de la existencia digna de seres humanos dotados de inteligencia y espiritualidad, dijo. Y por encima, tenemos sobre nuestras cabezas como una amenaza la Ley de Seguridad Nacional.

En el Ecuador vivimos conflictos sociales, la contradicción entre los que tienen y los que no tienen, entre los propietarios de los medios de

producción y aquellos que trabajan para ellos. Pero la sociedad tiene una dinámica.

Los sectores trabajadores van modificando, de muchas formas la estructura. Poco a poco las relaciones de producción van impulsando cambios en nuestra estructura política y jurídica, en nuestra historia. Y de repente aquí nos dictan una Ley de Seguridad Nacional

CONTENIDO DE LA LEY

Se han dado tres Leyes de Seguridad Nacional en el Ecuador: en 1964, 1976 y 1979. Todas fueron dictadas por gobiernos militares y ninguna ha tenido una sección de explicación que tratara de relacionarla con una necesidad real. La última Ley de Seguridad Nacional fue publicada el 9 de agosto de 1979, justamente en vísperas de que el Ab. Jaime Roídos asumiera la Presidencia Constitucional, Esta Ley repite. en su Art. 2, palabra por palabra, el art. 2 de la Constitución, pero le agrega. "El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales.,"

Y habla de promoveré el progreso "contrarrestando los factores adversos internos y externos por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares". El lenguaje recuerda a la ideología fascista, con la exaltación de una nacionalidad sin diferencias de clase social, y con su "patrioterismo"

TRAMPAS DE LA LEY

Las trampas de la Ley están en los objetivos nacionales permanentes de que habla, y en eso de contrarrestar factores adversos. Según su Art. 7. letra c, es el Presidente quien puede determinar y actualizar los objetivos nacionales. Los Presidentes Roídos y Hurtado no hicieron ese catálogo de supuestos objetivos. Pero pudiera ser que de repente se ponga entre tales objetivos, establecer la paz laboral eliminando las huelgas. Y de repente se pueda decir que las huelgas o las peticiones por alzas de salarios son factores internos adversos para la unidad nacional y que los militares deben contrarrestarlas. Contra tales peligros es clave la organización popular y la defensa de nuestro orden jurídico,

INGERENCIA MILITAR

Más peligroso aún es la ingerencia del factor militar en el mantenimiento de la mentada Seguridad Nacional. Concluyó el Fiscal, con esta Ley empieza a funcionar un mecanismo subterráneo con el

cual las FF.AA. serían el único garante de nuestra seguridad y desarrollo. Este concepto militar de Seguridad Nacional fue aprendido en los Estados Unidos de Norteamérica. Lo que realmente implica es una participación en la defensa continental según acuerdos como el Tratado Intüramericanu de Asistencia Reciproca, o sea, poner el Estado ecuatoriano al servicio del Gobierno y los intereses económicos de los EE.UU. Por eso la Ley de Seguridad Nacional es falaz y peligrosa-

EL DESPERTAR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR

Existe en el país la fuerza, el deseo y el despertar de la organización popular, indicó Hornero García, representante del Frente de Solidaridad de Chimborazo; sin embargo, muchas organizaciones han sido manipuladas con fines partidistas. Dicha manipulación implica que la organización es meramente externa y resulta ineficiente en la presión que hay que hacer para reclamar por los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, etc.

Si realmente hubiese organización popular, ya nos estuviéramos acercando a la solución de esos problemas, los trabajadores y campesinos ya hubiesen accedido a las escuelas, ya hubiese trabajo y salud. Algunos programas de organización popular dirigidos por el Estado no han sabido captar las reivindicaciones propias del pueblo, sino que han sido utilizados para fines partidistas y para lograr objetivos muy limitados.

OBJETIVOS POPULARES COMPARTIDOS

El dirigente de Chimborazo llamó a fortalecer el Frente Unitario de Trabajadores (PUT), pero lo criticó en el sentido de que en este momento sólo representa a una parte del sector obrero con sus propias reivindicaciones, y no asume las reivindicaciones de otros sectores sociales, como los campesinos, pobladores, las mujeres. Reiteró que el despertar de la organización popular que se está dando puede ser canalizado si se eliminan las dificultades actualmente existentes, entre las que señaló la falta de comunicación entre las organizaciones la falta de coordinación para lograr plataformas comunes, objetivos compartidos y acciones solidarias.

Las organizaciones deben surgir de su propia realidad, y ser tomadas en pie de igualdad, sin hegemonismos. Sólo así tendremos un FUT que verdaderamente represente a todos los sectores populares. La tarea inmediata es fortalecer al FUT, y lograr un acuerdo en la plataforma en

base de todos los sectores obreros, poblacionales, campesinos, estudiantiles, femeninos, etc. Posteriormente se debe luchar por elevar el nivel de la lucha del FUT, de manera que se luche no sólo por reivindicaciones inmediatas, sino políticamente.

Ab. León Roídos

Me encantaría que la declaración final de este Foro sea una decisión, dijo el Vicepresidente de la República León Roídos al clausurar este importante evento. Lo fundamental es la decisión de avanzar, que se complementa con la acción del paso adelante. Hagamos la declaración, sigamos con la decisión y realicemos la acción. Es verdad, anotó el Vicepresidente, que hay fuerzas internacionales e internas más allá de las posibilidades de las organizaciones populares, pero en la medida en que se mantenga unida la organización popular, en la medida en que haya pasos idóneos, se puede construir un espacio histórico importante y avanzar hacia un mejor futuro para los sectores populares. Será necesario establecer prioridades y medir lo que se puede hacer concretamente a corto, mediano y largo plazo.

CLAUSURA
PASAR DEL
DISCURSO A
LA ACCIÓN

En el plano internacional los países latinoamericanos también tenemos que pasar del discurso a la acción. Frente a la crisis, que ha pesado tanto sobre el pueblo, la dependencia y la deuda hay que ir más allá de declaraciones como las de Quito y Cartagena. Hay que defender nuestra soberanía con medidas concretas como un "techo" en el pago de la deuda y de las tasas de interés, y la transformación de parte de la deuda en bonos. Para negociar desde una posición fuerte se necesitan factores de presión. Es hora de consolidar una posición latinoamericana, o por lo menos la de algunos países dignos, dijo.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

FEDHU - Frente Ecuatoriano de Defensa de Derechos Humanos
Comité de Defensa de los Derechos Humanos, Guayas
Comité de Amparo de los Derechos Humanos, Universidad Católica,
Guayaquil.
CEDHU - Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, Quito.
Comité de Defensa de los Derechos de los Trabajadores y del Pueblo,
Quito.
Frente de Solidaridad de Chimborazo Comisión de Derechos Humanos
del Azuay.

Comité de Derechos Humanos de Esmeraldas
Comité de Solidaridad y Derechos Humanos, Babahoyo
Comisión Diocesana de Derechos Humanos, El Oro Frente de
Solidaridad, Cotopaxi
ALDHU, Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos Amnesty
Internacional
FUT, Frente Unitario de Trabajadores
CEDOC, Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
FENOC, Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
FENOP, Federación Nacional de Organizaciones Poblacionales
UMT, Unión de Mujeres Trabajadoras
ECUARUNARI, Ecuador Runacunapac Riecharimui
CONACNIE - Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades
indígenas del Ecuador
ULAJE, Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas
FEUE, Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador
Federación Nacional de Obreros - IERAC
AZUAY
UNASAY, Unión Campesina del Azuay
FEUE,
Universidad de Cuenca
BOLÍVAR
Extensión Universitaria
CAÑAR
ASOAC, Unión de Organizaciones Campesinas del Cañar
CHIMBORAZO
Movimiento Indígena del Chimborazo
Organización de Mujeres
COTOPAXI
Comuna "Yanahurco Grande"
Casa Campesina
EL LORO
Fedederación Clasista de Trabajadores
Grupo Juventud
ESMERALDAS
Federación de Trabajadores Agrícolas
Sindicato de Obreros, Consejo Provincial
Sindicato Trabajadores Obras Públicas Municipales
Sindicato Trabajadoras "PESCAMAES"
OCAME, Organización Campesina de Muisne
APAFAE - Asociación de Padres de Familia de Esmeraldas
GUAYAS
FECLATG - Federación Clasista de Trabajadores del Guayas
FENOC

FENACLE - Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador
ACAL - Asociación de Cooperativas Agrícolas del Litoral
ACAE - Asociación de Cooperativas Agropecuarias del Ecuador
ACAE - Balzar
Unión de Cooperativas Arroceras de Daule
Federación de Comerciantes Minoristas
Cooperativa Pancho Jácome
Cooperativa Rebeldía
Cooperativa El Capricho
Cooperativa Santa Mañanita
Asociación Agrícola Nueva Fortuna
Asociación de Trabajadores Agrícolas Bélgica
Cooperativa 24 de Noviembre
Cooperativa La Chacra
Cooperativa la Candela
Cooperativa Unión Soviética
Precooperativa Palo Alto
Precooperativa Nosotros con Dios
Precooperativa Papayo
Precooperativa Unidos Venceremos
Cooperativa Nuevo Manantial
Cooperativa Santa Rita
Comuna Pechiche
Trabajadores Hacienda Los Alamos
Unión Pobladores del Guayas
Cooperativa de Vivienda El Cerro
Cooperativa de Vivienda Rosa V. Aguilera
Centro Comunal 24 de Agosto
Comité Pro-Mejoras Animas
Comité Pro-Mejoras 28 de Mayo
Comité Barrial Pueblo Nuevo
Comité Barrial 25 de Julio
Comité Barrial Mapasingue
Comité Barrial 18 de Octubre
Comité Popular Cisne 1
Cooperativa 19 de Enero, Guasmo
Grupo Desarrollo, Chanduy
Centro de Coordinación Grupos de Desarrollo
Frente de Defensa Popular
Cooperativa de Vivienda Vicente Piedrahita
Cooperativa de Vivienda Martha Roídos
Cooperativa de Vivienda Los Sauces
Cooperativa de Vivienda Primavera II
Cooperativa Los Valientes Mueren de Pie

Centro de Alfabetización - Mapasingue
Centro de Jóvenes Trabajadores
Comité Barrial 25 de Junio
CAM - Centro Acción de la Mujer
Frente de Mujeres Pobladoras
Unión de Mujeres Trabajadoras
FEUE
Movimiento 14 de Enero, Maestros Municipales Guayaquil
Unión de Educadores
Frente Cultural Secundario
Universidad de Guayaquil
Asociación de Profesores
Facultad de Jurisprudencia
Facultad de Comunicación Social
Escuela de Periodismo
Universidad Católica
Facultad de Periodismo
Federación de Estudiantes de Periodismo
Cartelera "Tome la Palabra"
Asociación de Estudiantes de Filosofía
Colegio de Psicólogos
Colegios de Sociólogos
Centro de Capacitación Comercial
FEPP - Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
CESA - Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
FADI - Frente Amplio de Izquierda
Programa de Rehabilitación Penitenciaria
Movimiento Intelectual Católico
Instituto Cooperativista Ecuatoriano
Comité de Empresa y Sindicato Andividrio
Sindicato Talaría
Sindicato CEGSA
Sindicato COINCA
Sindicato Primatex
Sindicato Proteica
Sindicato Malaria, Milagro
Brigada de Solidaridad "Eloy Alfaro"
IMBABURA
Federación de Comunas de Cotacachi
LOS RÍOS
UNOCAVB - Unión de Organizaciones Campesinas de Vinces-Baba
CEDOC - Quevedo
Cooperativa Mana Beatriz, Guarumal
Cooperativa Nuevos Horizontes

Cooperativa La Esperanza
Cooperativa Unidos Venceremos
Cooperativa Cimarrón
Cooperativa 24 de Noviembre
Cooperativa 18 de Septiembre
Precooperativa 10 de Marzo
Precooperativa El Carmen
Precooperativa 12 de Abril
Precooperativa Guayabo
Precooperativa Mayaicu
Precooperativa 27 de Julio
Sindicato CEDEGE
Sindicato de Trabajadores de la Salud
Sindicato SNEM-Zona V
Sindicato de Trabajadores Municipales, Babahoyo
Trabajadores Cía Agrícola y Forestal Eloísa
Cooperativa de Vivienda Lucha Obrera
Precooperativa de Vivienda Unidad Campesina
Frente Cultural Montalvo
FADI - Frente Amplio de Izquierda
MANABI
Unión de Barrios, Portoviejo
Federación de Barrios, Jipijapa
Comité de Vivienda Eloy Alfaro, Portoviejo
ÑAPO
Unión de Organizaciones Campesinas de Orellana.
PICHINCHA
FDTP - Federación Democrática de Trabajadores de Pichincha
Cooperativa de Vivienda "Lucha de los Pobres"
Sindicato y Comité de Empresa "Botar"
Sindicato AYMESA
Sindicato y Comité de Empresa CHEZ
Sindicato Jersey
Sindicato Proplásticos
Comités Cristianos de Solidaridad
Pastoral Rural Ecuatoriana
Organización de Mujeres, Marcopamba
Organización de Mujeres, Santa Rita
Organización de Mujeres, Mena II
Organización de Mujeres, Quito Sur
Hospedería Campesina La Tola
Parroquia Ayora, Cayambe
Librería "Mundo Shuar"
Colegio de Antropólogos y Lingüistas

RESOLUCIONES DEL II FORO

1. Difundir de mejor modo los Derechos Humanos entre el pueblo ecuatoriano y llamar a la defensa de los mismos, de modo particular, a que se respete el derecho a la vida, el trabajo, la remuneración justa, la salud, vivienda, educación y el derecho a la organización.
2. Oponerse a la aplicación de las medidas económicas impuestas al país por el Fondo Monetario Internacional, pues sus efectos agravan las condiciones de existencia del pueblo ecuatoriano.
3. Exigir la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, por su carácter represivo.
4. Solicitar a los ministros de Gobierno y Defensa la investigación y sanción de los miembros de la Infantería de Marina, en Esmeraldas, y de otros del ejército y la policía, que reprimen especialmente a las organizaciones campesinas en medio de las llamadas "operaciones anti—subversivas" y "de control del narcotráfico"
5. Exigir al Ministro de Gobierno la investigación de las acciones de bandas para—militares, especialmente en Los Ríos y Guayas, y la sanción de sus integrantes que han cometido varios asesinatos a miembros de organizaciones campesinas.
6. Rechazar las actividades de organismos extranjeros como el "Plan Padrino", "Visión Mundial", "Mormones" y sectas religiosas que atentan contra el derecho a la organización del pueblo.
7. Llamar a las organizaciones populares, obreras, campesinas, de mujeres, de profesionales... a que fortalezcan los organismos de Derechos Humanos, mediante su integración y permanente información sobre las violaciones de esos derechos.
8. Solicitar al Congreso Nacional que constituya en su seno una Comisión Especial de Derechos Humanos encargada de receptor denuncias, investigar violaciones y exhortar a las autoridades competentes para que sancionen a los responsables.
9. Ante el asesinato de 7 miembros de la familia Robalino Villamar (Los Ríos, hacienda Los Beldacos, 18.4.84), socios de la cooperativa "Unidos Venceremos", por una banda para—militar: * Exigir al ministro de Gobierno la correspondiente investigación y sanción de los autores materiales e intelectuales.
10. Ante los asesinatos de los campesinos: Washington Quijije (El Triunfo, Guayas, 1984), Manuel Espinales (predio La Propicia, Daule,

Guayas 29/4/84) y Leoncio Figueroa (hacienda San Vicente, Balzar, Guayas 29/6/84) y el apuñalamiento de Alonso Alvarez (Riobamba).

* Exigir al Ministro de Gobierno la investigación y sanción de los culpables de esa violación al derecho a la vida.

11. Ante la tortura y maltrato en las investigaciones y la incomunicación en la cárcel a los integrantes del grupo "Alfaro Vive": Rechazar estos procedimientos inhumanos.

12. Ante los múltiples conflictos de tierras, tales como cooperativa Matilde III (Daule), Cooperativa Pancho Jácome (kilómetro 8 1/2 de la vía Daule), Cooperativa María Beatriz (Guarumal, Los Ríos), Comuna Yanahurco GraVide (Cotopaxi), Asociación Miraflores (Pichincha), Asociación Chaguangoto (Chillanes, Bolívar), UNOCYPP (Noroccidente de Pichincha) y otros:

* Exigir al IERAC la pronta solución de esos conflictos por ser el derecho a la tierra una condición básica para la existencia de los campesinos.

13. Ante los despidos masivos de trabajadores ejecutados recientemente en las empresas Chez, Botar, Pescamaes, Exprosa, Superleche, Ingenio Luz Maria y otras:

* Denunciar la violación sistemática al derecho al trabajo, la estabilidad y la organización.

14. Ante el incumplimiento reiterado de los contratos colectivos y actas transaccionales en las empresas Cegsa, Proplásticos, Coinca, Andividrio (Guayaquil); Servicio Nacional de Malaria, hacienda los Alamos (Guayas); Valls Marti, Jersey, Ministerio de Agricultura (Quito) y otras:

* Exigir al Ministro del Trabajo haga respetar a las empresas las conquistas laborales.

15. Ante la carencia de infraestructura y servicios médicos para los indígenas, lo cual está motivando epidemias de sarampión y oncocercosis entre los pueblos Shuar-Quichua (Oriente), Awa Coayquer (Carchi) y Chachi (Esmeraldas), respectivamente:

* Exigir al Ministerio de Salud una acción de emergencia para solucionar esas epidemias y garantizar el derecho a la salud.

16. Ante la suspensión del servicio de "anastilla maternal" por parte del IESS; la falta de maternidades y atención

* y pos-natal:

* Exigir al Director General del IESS la reanudación de dicho servicio, por ser una conquista laboral inalienable; y exigir al Ministro de Salud la implementación de nuevas maternidades y demás recursos e infraestructura indispensable para atender a la madre y el hijo.

17. Ante el desalojo a los afiliados al IESS, del complejo habitacional "Primavera II" (Eloy Alfaro-Durán):

* Exigir al Director General del IESS y al Ministro de Bienestar Social la inmediata adjudicación de las viviendas a quien corresponda.

18. Ante los maltratos físicos, detenciones arbitrarias, impedimentos-para que los pequeños comerciantes de Esmeraldas realicen sus actividades, ejecutados agentes del SIC-E e Interpol con motivo de la campaña de control del narcotráfico:

* Pedir al Ministro de Gobierno ponga fin a estas acciones represivas, ordene la correspondiente investigación de sus autores y la sanción de los responsables.

19. Ante la persecución, maltrato, extorsión y detenciones arbitrarias a los comerciantes minoristas de Guayaquil y Quito:

* Exhortar a los alcaldes de esas dos ciudades a que respeten el derecho al trabajo de esas personas, construyan locales apropiados para las ventas y creen nuevas fuentes de trabajo.

20. Frente a la grave contaminación ambiental causada por los ingenios azucareros en los cantones Naranjal y El Triunfo; las compañías petroleras en el Oriente, Esmeraldas y la Península de Santa Elena; los complejos industriales en Guayaquil (Canal de la Muerte-Mapasingue) y la evacuación de las aguas servidas en el río Jubones-Pasaje:

* Demandar a los Ministerios de Recursos Naturales, Industrias y Salud, intervengan para preservar el derecho a un medio ambiente sano.

21. Frente a la denigrante situación de las cárceles del país, así como a la lentitud de los procesos judiciales:

* Demandar al Consejo Nacional de Rehabilitación Penitenciaria que exija a los poderes públicos el incremento del presupuesto, a fin de mejorar la infraestructura carcelaria, construir nuevos centros, desarrollar verdaderos programas de rehabilitación; y demandar a la Función Jurisdiccional que agilite los trámites e implemente el Código de Ejecución de Penas; y exigir a los correspondientes organismos públicos el respeto a los Derechos Humanos de los presos.

22. Ante los sistemáticos abusos de autoridad, tales como: violación del domicilio, arresto arbitrario, extorsión y maltrato, ejecutados por agentes de investigación, policías, guías penitenciarios, elementos militares y ciertas autoridades civiles:

* Exhortar a los organismos de Derechos Humanos del país, a las organizaciones populares y democráticas, a las Universidades y los Colegios de Abogados, que difundan la utilización del recurso del Habeas Corpus y el conocimiento de los derechos de la persona contenidos en el Art. 19 de la Constitución Política; presenten las denuncias de violación de los Derechos Humanos ante el Tribunal de Garantías Constitucionales; y exijan el respeto de los contenidos pertinentes del Código de Procedimiento Penal.

En el U Foro Nacional se rindió especial reconocimiento a Monseñor Leónidas Proaño por sus 30 años de trabajo pastoral y defensa de los derechos del pueblo.

23. Frente a la intervención en Centroamérica:

* Rechazar la agresión externa dirigida por la administración Reagan, respaldar el derecho a la autodeterminación de los pueblos y a la plena soberanía de las naciones; y apoyar todos los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora.

24. Frente a la represión que viven los países del Cono Sur:

* Condenar la aplicación de la pena de muerte y las leyes represivas sancionadas por el dictador Pinochet; y apoyar las luchas de los pueblos del Cono Sur por el restablecimiento de la democracia, las libertades públicas y sindicales.

25. Resolución de reconocimiento a Mons. Leónidas Proaño:

Considerando: Que Monseñor Leonidas Proaño, Obispo de Riobamba, es uno de los prelados del país que más ha defendido los Derechos Humanos a través del compromiso en su vida.

Que su vivencia de la Fe le ha llevado a mantener una solidaridad permanente con. los sectores empobrecidos del país y con los pueblos latinoamericanos.

Que por este compromiso ha sufrido en su persona frecuentes retaliaciones y ataques por parte de los sectores que ven afectados sus intereses; y que Monseñor Leónidas Proaño cumple este año 30 años de labor pastoral y deberá presentar la renuncia a sus funciones:

Acuerda: Rendir un homenaje de agradecimiento y felicitación por toda su labor;

Manifestar nuestra adhesión a las tareas que continuará desplegando en bien del pueblo empobrecido;

Solicitar a las autoridades eclesíásticas que Monseñor Proaño pase a presidir la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Asuntos Indígenas de la

Conferencia Episcopal Ecuatoriana;

Entregar una placa de reconocimiento a Mons. Proaño por su ejemplar tarea junto a las causas del pueblo; y,

Entregar a Mons. Proaño el original de este acuerdo.

CEDHU SEÑALA IMPORTANCIA DE APLICACIÓN DE RECURSO DE HABEAS CORPUS

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos —CEDHU— manifiesta que durante el II Foro Nacional realizado el pasado mes en Guayaquil, bajo el lema- "Democracia y Derechos del Pueblo", se conoció los casos de abusos de autoridad, detención ilegal, maltrato, incomunicación e imposición ilegal de multas, ante lo cual el Foro exhortó a la ciudadanía a que haga uso del recurso de HABEAS CORPUS, contenido en el Artículo 19, numeral 17-J, de la Constitución Política.

En días pasados, en Guayaquil fueron apresados y llevados a la Penitenciaría del Litoral más de 80 estudiantes en circunstancias que reclamaban contra el alto costo de la vida quienes iban a ser juzgados penalmente, sin que medie la orden de detención extendida por un juez competente. Al respecto la Constitución expresa que "Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante" (Artículo 19). En este sentido, la CEDHU respalda la aplicación del recurso de HABEAS CORPUS por parte del Alcalde de Guayaquil, Abogado Abdalá Bucaram O. Expresa igualmente su preocupación ante presiones que podrían estar encaminadas a que este importante mecanismo de defensa quiera ser inutilizado

Se está generalizando que a quienes protestan por el alto costo de la vida, se les toma presos y se les juzga penalmente.